



ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2024-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 03 DE JULIO DE 2024

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 03 de julio de 2024; la Carta N° 006-2024-MPCH/RKLT, y;

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Ley N° 31812 "Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para asegurar del financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos regionales y Consejos Municipales"

Que, el artículo 2 de la citada Ley en el párrafo anterior modifica el artículo 9° de la LOM, específicamente el numeral 22, en la que especifica Son atribuciones del Concejo "**Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización**".

Que, en el artículo 3, literal d) **...los concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente**"; y literal e) **Los regidores municipales están obligados a presentar un balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República**".

Que, con el documento del visto la regidora Karen Lizeth Tejada Tuesta integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, infraestructura Local y Transportes y Circulación Vial, remite Programación de materias a fiscalizar: "**Obras de Infraestructura: Camino Vecinal Cuelcho-Lejía-Obsaj-Shique-Chiliquin. Mejoramiento y Ampliación del Mercado Modelo de Chachapoyas. Instalación del servicio de agua para riego Llaupin, Anexo de Pengote- Distrito Jalca Grande**" para ser aprobados en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha;

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado por **UNANIMIDAD** en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la programación de Fiscalización de las actividades: "**Obras de Infraestructura: Camino Vecinal Cuelcho-Lejía-Obsaj-Shique-Chiliquin. Mejoramiento y Ampliación del Mercado Modelo de Chachapoyas. Instalación del servicio de agua para riego Llaupin, Anexo de Pengote- Distrito Jalca Grande**" presentada por la regidora Karen Lizeth Tejada Tuesta integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, infraestructura Local y Transportes y Circulación Vial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal adoptar las acciones y el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a los interesados y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL
Mara Magdalena Montalvo Echaiz
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA
05 JUL. 2024
Firma: _____
folio: 01 Hora: 11:19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
05 JUL. 2024
RECIBIDO
HORA 11:23 FOLIOS 01 FIRMA _____


Karen L. Tejada Tuesta
4 Julio 2024
10:17:45
17:45





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Chachapoyas, 02 de julio de 2024.

CARTA N° 006-2024-MPCH/RKLT [2426689.001]

SEÑORA
MARIA MAGDALENA MONTALDO ECHAÍZ
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
CIUDAD



ASUNTO : HACE LLEGAR PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION PARA SER APROBADOS EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Mediante el presente le hago llegar mi cordial saludo y a al mismo tiempo en cumplimiento de las acciones de fiscalización programadas, hago llegar el “**Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización de los Consejeros Regional y Regidores Municipales (PTAF)**”; el mismo que detalla las acciones necesarias para las fiscalizaciones de las obras en los plazos y con los recursos previstos. La correcta ejecución de este plan permitirá evaluar el progreso y calidad de las obras, asegurando que se cumplan los estándares y se optimicen los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

En ese sentido, solicito que el plan de trabajo antes indicado sea sometido a Pleno de Sesión de Concejo Municipal, para su evaluación y de ser el caso su aprobación; esto con la finalidad de que se pueda proceder a su ejecución.

Es todo en cuanto informo para las acciones pertinentes,
Atentamente,

Karen Lizeth Tejada Tuesta

Regidora del Concejo Municipal Chachapoyas

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SECRETARÍA GENERAL

PROVEIDO N° FECHA 02/07/24

Pase a: Asist. Sr.

Para: **conocer de**
Conocimiento) de:
Concejo



**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS
REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 DE JUNIO DEL 2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	N° de Acuerdo: 23-2024	Fecha de Acuerdo: 16/03/2024
	Materias a fiscalizar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Obra "Camino vecinal Cuelcho - Lejía - Obsaj - Shique - Chiliquin, distrito de Chiliquin, provincia de Chachapoyas, región Amazonas". 2. Obra "Mejoramiento y ampliación del servicio de comercialización del mercado modelo de Chachapoyas, distrito de Chachapoyas - provincia de Chachapoyas - departamento de Amazonas". 3. Instalación del servicio de agua para riego Llaupin, anexo de Pengote distrito de la Jalca Grande, provincia de Chachapoyas - Amazonas. 	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	N° de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZACIONES A LOS AVANCES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN NUESTRA PROVINCIA	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 8,740.00	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 08/07/2024	Fecha de fin: 01/08/2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

El objetivo de la fiscalización es asegurar que las obras mencionadas se realicen conforme a los planes y especificaciones técnicas aprobadas, garantizando la correcta inversión de los recursos públicos y la satisfacción de las necesidades de la población.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio:	Fecha de fin:	
1	Planificación y coordinación inicial	08/07/2024	10/07/2024	Karen lizeth Tejada Tuesta
2	Revisión de documentación técnica y financiera	11/07/2024	15/07/2024	Karen lizeth Tejada Tuesta
3	Visita a la Obra Camino vecinal Cuelcho-Lejía	16/07/2024	17/07/2024	Karen lizeth Tejada Tuesta
4	Visita a la Obra Mercado Modelo de Chachapoyas	18/07/2024	19/07/2024	Karen lizeth Tejada Tuesta
5	Visita a la Obra Agua para Riego Llaupin	22/07/2024	23/07/2024	Karen lizeth Tejada Tuesta
6	Elaboración de informes preliminares	24/07/2024	26/07/2024	Karen lizeth Tejada Tuesta
7	Presentación de resultados y recomendaciones	30/07/2024	01/08/2024	Karen lizeth Tejada Tuesta

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de Medida	Cantidad	precio Unitario S/	Presupuesto estimado S/

SUB – TOTAL					S/ 0

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Especialista Técnico en Obras Civiles	Profesional con experiencia en supervisión y fiscalización de obras civiles. - Prestación de servicios por el periodo del 08/07/2024 al 01/08/2024.	3,000.00
Especialista en Sistemas de Riego	Profesional con experiencia en la instalación y supervisión de sistemas de riego. - Prestación de servicios por el periodo del 08/07/2024 al 01/08/2024	2,500.00
Alquiler de Camioneta	Alquiler diario durante los días de visita a las obras (6 días). - Vehículo 4x4 para movilización en terrenos accidentados.	3,000.00
Alimentación	Viáticos para el comisionado	240.00
SUB – TOTAL		S/ 8,740.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 8,740.00
------------------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES

El plan de trabajo detalla las acciones necesarias para las fiscalizaciones de las obras en los plazos y con los recursos previstos. La correcta ejecución de este plan permitirá evaluar el progreso y calidad de las obras, asegurando que se cumplan los estándares y se optimicen los recursos públicos en beneficio de la comunidad.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral ()
KAREN LIZETH TEJADA TUESTA		